Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Señores:
Instituto Nacional de Salud – INS
Ciudad

Asunto: **Aceptación de la adición y prórroga al contrato INS-CYT-237-2025**

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de **WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S. – W2S2**, con NIT: 900.214.382-2, me permito manifestar formalmente la **aceptación de la adición y prórroga** al contrato **INS-CYT-237-2025**, cuyo objeto es:

"Realizar servicios de mantenimiento preventivo, calificación (cuando aplique), incluido el mantenimiento correctivo (cuando aplique), con suministro de repuestos y verificación de los diferentes sistemas de apoyo crítico, esenciales para el cumplimiento de las actividades misionales de los laboratorios y áreas de producción en el desarrollo de los diferentes proyectos de investigación que cursan dentro de las direcciones del INS. Contrato Grupo 3 – Sistemas Eléctricos y Electrónicos: Realizar las operaciones de confirmación metrológica contratadas con suministro de repuestos en caso de requerirse para los sistemas críticos eléctricos y electrónicos de las áreas de producción, esenciales para el cumplimiento de las actividades misionales de los laboratorios y los diferentes proyectos de investigación que se desarrollan dentro de la Dirección de Producción del INS."

Confirmamos nuestra aceptación para proceder con la **adición y prórroga por un valor de quince millones de pesos ($15.000.000) IVA incluido** y con vigencia **hasta el 23 de diciembre de 2025**, manteniendo **los mismos términos y condiciones contractuales vigentes**, salvo las modificaciones expresamente señaladas por su entidad en el documento que formalice la presente adición.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa para la continuidad de los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con suministro de repuestos y verificación de los sistemas de apoyo crítico necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades misionales del Instituto.

Quedamos atentos a la firma y formalización del documento correspondiente para proceder con el trámite interno.

Cordialmente,

SANDRA MARLÉS

Sandra Liliana Marlés Muñoz
C.C 1020718421 de Bogotá
Representante Legal - **W2S2**
Cel: 3183580034
W2s2gerencia@gmail.com